

E3La M01 A01

✓

	GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: MC-F-012
	ACTA DE REUNION POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.	Versión: 002
		Fecha: 02/01/2021
		Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN

ASUNTO: definir y estipular la metodología para implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud publica en concordancia con las comunidades.

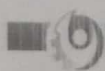
POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Fecha: 28 Feb 2022	Lugar: sala de reunión SERMEL
Hora Inicial: 9:00 AM	Hora Final: 12:00M
Acta N°	

Agenda:	ASISTENTES	
	NOMBRE COMPLETO	CEDULA
1. Inicio		
2. Socialización de la PPSS	Ju	
3. Socialización de cronograma de actividades.	Du	
4. Metodología para implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud: Programa general de formación en el marco de las PPSS.	D	
5. Firma del acta.		

NOTA:

**SE RESERVA LA INFORMACION
LOS PARTICIPANTES POR
PROTECCION DE LOS DATOS
SEGÚN LEY 1581/2012.
SOLO SE PUBLICA ASISTENCIA
CON FINES DE VERIFICACION
PARTE DEL MINSALUD EN
CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS
DE PARTICIPACION SOCIAL
SALUD.**



SERVICIO MEDICO LABORAL P.S.S.A.S (SERMEL P.S.S.A.S)

www.sermelips.com.co

Av. 21 de Abril 74-115 • Bogotá • Colombia

Tel: 318 77 40 • 318 77 40 • 318 77 40

Correo electrónico: sermelips@gmail.com

1. Inicio.

Se da inicio a la reunión liderada por la Dra Claudia Oviedo.

En la cual asiste personal administrativo, operativo, usuarios invitados.

Se explica a los presentes el orden del día y se pasa la lista de asistencia.

2. Socialización de la PPSS.

La doctora Oviedo, hace lectura de la POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD establecida para SERMEL IPS SAS.

3. Socialización de cronograma de actividades.

Con la participación de los presentes se hace la revisión de las actividades planteadas para la puesta en marcha del las POLITICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD para el año 2022. Se realizan las adecuaciones ajustando las actividades a cada uno de los ejes requeridos por la política. (se anexa cronograma). Todos los presentes están de acuerdo con las actividades estipuladas.

4. Metodología para implementar las estrategias de incidencia y formación para fortalecer la salud: Programa general de formación en el marco de las PPSS.

Continúa la doctora Claudia Oviedo quien en concertación con los presentes crea el programa general de formación en el marco de las PPSS. El documento presenta la justificación del programas, sus objetivos generales y específicos, los fundamentos metodológicos y la ruta dinámica que demarca el camino a seguir.

Temas a programar:

- Apropiación conceptual derecho a la salud y a la participación
- Desarrollo de capacidades para la participación.
- Da participación y la salud colectiva
- El derecho a la salud y el control social
- La gestión y planeación participativa.

Interviene la Dra. Diana, quien hace una breve explicación de los fundamentos

metodológicos:

- El sujeto es sujeto de saber -- conocimiento y por ende sujeto de poder. Y el proceso pedagógico debe posibilitar dicho auto- reconocimiento.
- El conocimiento -- saber es público porque se construye y se ha construido de forma colectiva (capital cultural).
- Los sujetos que participan en el acto educativo se basan en principios de respeto, reconocimiento y diálogo.
- El proceso educativo -- formativo tiene como referente fundamental los contextos en que habitan quienes participan del acto educativo.

Continua explicando la ruta didáctica que se establecerá para el cumplimiento de los objetivos:

En primer lugar, insistir que es muy importante que el programa se formuló en formato de módulo lo que permite mantener una lógica de unidad y a la vez de independencia, es decir, se puede utilizar indistintamente el contenido acorde a diversos momentos y necesidades de quienes realizan o agencian el proceso formativo.

En segundo lugar, explicita que, de acuerdo con los fundamentos metodológicos, los contenidos de los módulos se desarrollan en temáticas teniendo en cuenta dos elementos:

I) Establece una estructura general que unifica el sentido de los módulos a la luz de la participación en salud, y II) En cada módulo se debe tener en cuenta dos momentos: uno de apropiación (discusión temática) y otro momento "aplicación" o conexión con la vida cotidiana.

Por ultimo se hace lectura de Lineamiento Pedagógico POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL los cuales serán adoptados por SERMEL IPS, para su ejecución como apoyo al cumplimiento de estos ejes.

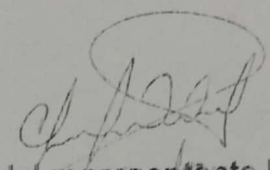
(se anexa programa)



	GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO	Código: MC-F-012
	ACTA DE REUNION POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.	Versión: 002
		Fecha: 02/01/2021
		Página 4 de 4

5. Firma del acta.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de cali a los 28 dias del mes de febrero 2022.


Firma del representante legal.

1. Publicación en página web.

Se solicita que dicha acta sea publicada en la página web como insumo de verificación ante minsalud y/o secretaria de salud.